

CASO DIARIO MILITAR

Después de haberse reprogramado dos veces, el jueves 19 de mayo se reinició por fin la Audiencia de Primera Declaración de Toribio Acevedo Ramírez, quién se encontraba prófugo desde mayo 2021, sindicado de graves violaciones de derechos humanos registradas en el Diario Militar.



Durante la verificación de la asistencia de las partes procesales, el Ministerio Público (MP) señaló que personas de vestimenta formal que se encontraban en el público tomaron fotografías a los presentes en la sala, sin portar visiblemente un carné que los acreditara como periodistas. Al respecto, el juez Miguel Ángel Gálvez solicitó respeto a los sujetos procesales y recordó que únicamente la prensa puede tomar fotografías, ya que se trata de un evento público.

Posteriormente, el sindicato Toribio Acevedo Ramírez respondió a las preguntas de identificación al juez Miguel Ángel Gálvez y solicitó extenderse en "su historia". Acevedo, de 68 años y de profesión abogado y notario. Indicó que estudió en el Instituto Adolfo V. Hall de Zacapa. En 1976, fue capturado por homicidio y fue sujeto de investigación. Supuestamente se retiró del ejército un año después y en 1978 comenzó a trabajar en el área de aduanas. Acevedo Ramírez, afirmó que jamás ha estado de alta en el ejército. En 1982, entró a la liga de fútbol de Cementos Progreso, donde organizó grupos de mareros para jugar fútbol. Aseguró que trabajó en esa empresa hasta 2017.

Aseguró que hace dos meses entregó a la empresa una factura por sus servicios profesionales como asesor personal y legal. "Yo al Ministerio Público no le voy a responder ni una sola pregunta, ni a nadie, solo a usted señor juez, todas las que quiera", dijo.

A pesar de que el sindicato tenía orden de captura internacional desde mayo de 2021, Acevedo Ramírez mencionó que al momento de su captura se dirigía a Alemania a ver a una hija, pero su hijo Byron lo llevó por El Salvador.

MP IMPUTA A ACEVEDO RAMÍREZ DE HABER PARTICIPADO EN UNA ESTRUCTURA CRIMINAL

De acuerdo con la imputación realizada por el MP, Toribio Acevedo Ramírez, alias "El Loco, Locuaz o Lucas" presuntamente participó en estructuras clandestinas e ilegales señaladas de delitos contra personas registradas en el Diario Militar, del 29 de agosto de 1983 al 30 de abril de 1985. Estas estaban conformadas por agentes de seguridad del Estado y colaboradores especialistas, agentes encubiertos e informantes.

Se le imputa además de ocultar el destino y paradero de al menos 131 personas, privación extrajudicial de la vida de al menos 15 personas, desplazamiento interno e internacional de al menos 27 personas, allanamientos y sustracción de bienes y objetos de valor de al menos 36 inmuebles, sometimiento a interrogatorio mediante tortura,

tratos crueles, violencia y violación sexual en contra de al menos 28 mujeres por su condición de género.

Estas acciones formaron parte de un **plan común** diseñado y ejecutado por las fuerzas de seguridad del Estado de forma conjunta, cuyos resultados se documentaron en el documento conocido como Diario Militar. El plan común comprendía la ejecución de operaciones al margen del ordenamiento jurídico nacional e internacional, uso arbitrario de la fuerza y la impunidad estructural de las operaciones, para generar terror generalizado dentro de la población.

Dichas operaciones tenían como objetivo la obtención, sistematización y análisis de la información recabada para perfilar a grupos y personas catalogadas como enemigo interno. Toribio Acevedo Tuvo el control y dominio de los resultados que dieron como resultado - desconocimiento del destino y paradero de Marvin Girón Ruano, Jorge Alfonso Gregorio Velásquez Soto, Alma Lucrecia Osorio Bobadilla, Amancio Samuel Villatoro y Juan Pablo Armira López, de 12 años.